Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA
JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 3 D'EIVISSA

14130 ***Modificació mesures suposat contenciós 531/2017***

Dª. VANESA PRIETO LOPEZ, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.3 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de RABIAA EL AMRANI, frente a RACHID ETTOUHAMI se ha dictado sentencia, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda presentada por la procuradora de los tribunales Dª Yolanda Betrian Diez en nombre y representación de Dª RABBIA EL AMRANI frente a D. RACHID ETTOUHAMI, debo dejar sin efecto la patria potestad compartida de las partes sobre sus hijos menores, MARWA y SAFA, que fue establecida en la sentencia de divorcio dictada el 28.5.2014 en los autos 91/14, y acordar en su lugar la atribución del ejercicio exclusivo de la patria potestad sobre los menores a la madre, sin hacer expresa imposición sobre las costas.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días ante la Audiencia Provincial de la Islas Baleares.

Y encontrándose dicho demandado, RACHID ETTOUHAMI, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

IBIZA/EIVISSA a catorce de diciembre de dos mil diecisiete.
EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2017/155/996830